



Colegio P. Cabueñes



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA **CABUEÑES**
Camín de la Escuela, 475 33394 **Gijón**

Teléfono **985331044**
E. Infantil **985330786**
Fax **985333277**

Opción de Enseñanza de Llingua Asturiana

Don/Doña

padre/madre o representante legal del alumno/a:

perteneciente al nivel (Ej. 1º de E. Primaria, 1º de E. Infantil)

, expresa su deseo de que a partir del año académico

su hijo/a curse la enseñanza de:

(márquese con una cruz una de las dos opciones)

LLINGUA ASTURIANA.

CULTURA ASTURIANA.

Gijón, a de de

Firma de tutor 1

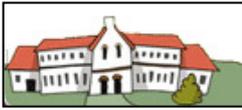
Firma de tutor 2

DNI: _____

DNI: _____

Nota importante: Una vez realizada la elección, los cambios sólo serán posibles, en periodo de matrícula, por una única vez y/o por resolución del Consejo Escolar.

(Se ruega completar este impreso con letras mayúsculas)



Colegio P. Gabueñes



COLEGIO PÚBLICO DE INFANTIL Y PRIMARIA **CABUEÑES**
Camín de la Escuela, 475 33394 **Gijón**

Teléfono **985331044**
E. Infantil **985330786**
Fax **985333277**

Por otra parte la Ley de Uso y Promoción del Bable/Asturiano señala, en su artículo 9, que el Principado de Asturias, en el ejercicio de sus competencias, asegurará la enseñanza del Bable/Asturiano y promoverá su uso dentro del Sistema Educativo.

Finalmente, en el artículo 10, apartado 1, señala que el Principado de Asturias garantizará la enseñanza del Bable/Asturiano en todos los niveles y grados, respetando, no obstante la voluntariedad dentro del horario escolar y será considerado como materia integrante del currículo.

Para hacer efectivo lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, la Consejería de Educación y Ciencia quiere trasladar a los padres/madres o tutores/as legales del alumnado la posibilidad de que sus hijos/as puedan estudiar Llingua y Literatura Asturiana.

La Consejería entiende que el conocimiento del Asturiano es un bien cultural de primer orden y, en consecuencia, quiere hacer posible que todos/as padres/madres tengan la posibilidad de manifestar la voluntariedad de que sus hijos/as estudien nuestra lengua.

Con el fin de poder solicitar de la Consejería de Educación los recursos humanos necesarios para desarrollar el Currículo de Llingua, se propone a las familias del alumnado que inicia Ciclo, la opción de solicitar la inclusión de esta opción en currículo educativo de su hijo/a, para lo cuál los padres/madres y representantes legales de los/las alumnos/as deberán rellenar la correspondiente solicitud.

Por otro lado, aquel alumnado que no opte por las enseñanzas de Llingua Asturiana, desarrollará actividades que, no suponiendo un avance en los contenidos curriculares de ningunas de las áreas, no supongan a su vez discriminación alguna para ninguna de las dos opciones.

Dichas actividades se recogerán en la P. G. A. e irán encaminadas al conocimiento y difusión de los elementos de la cultura, tradiciones y entorno